

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20727 *ORDEN JUS/3142/2003, de 28 de octubre, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1493/98, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

En cumplimiento de Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 1423/98 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo —Sección Séptima— del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por doña Juana Tortosa Granados, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (B.O.E. de 2 de septiembre), de conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como artículos 23 y siguientes del Reglamento Orgánico de los Cuerpos Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

El Tribunal Calificador nombrado por Orden JUS/2749/2003, de 25 de septiembre (B.O.E. de 8 de octubre), en reunión celebrada el 14 de octubre de 2003, acordó incluir en la Resolución de 24 de marzo de 1993, que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 a doña Juana Tortosa Granados, con la puntuación siguiente: Primer ejercicio: 13,80. Segundo ejercicio: 7,36. Total: 21,16.

Este Ministerio, recibidas las actuaciones del Tribunal Calificador, acuerda:

Primero.—Incluir en la Resolución de 24 de marzo de 1993, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991, a doña Juana Tortosa Granados, con 21,16 puntos y con el número 478 bis, a efectos de su integración en el escalafón del citado Cuerpo.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, deberá presentar en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, Código Postal 28015 Madrid, la documentación que se indicaba en la Resolución de 24 de marzo de 1993, que a continuación se detalla:

A) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia debidamente compulsada del título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o certificado de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que la incapacite para el ejercicio de la función de Oficial de la Administración de Justicia, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a la interesada y, en caso de que no esté acogida a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Minis-

terio de Sanidad y Consumo u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

D) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que se adjunta como anexo de esta Resolución.

El Certificado de Penales será apartado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Si la aspirante tuviera la condición de funcionaria pública estará exenta de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Doña Juana Tortosa Granados, junto con la documentación, deberá manifestar por escrito sus preferencias de destino.

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Don/Doña con domicilio en de años de edad, con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidos en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2003.

La interesada

20728 *ORDEN JUS/3143/2003, de 30 de octubre, por la que se nombra el Tribunal Calificador para cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 53/2003, interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2002, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Habiendo sido estimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid, el recurso contencioso-administrativo número 53/2003, interpuesto por doña María del Carmen Hernández Blasco, contra Resolución de fecha 18